

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR
46/18/89/s

Distr:

UA/SC

AU 72/89

8 de marzo de 1989

Temor de desaparición

PERU: Félix DIAZ GOMEZ

=====
==

Amnistía Internacional está preocupada por la presunta desaparición, después de ser detenido, de Félix Díaz Gómez, de 36 años, en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavélica.

Según los informes, el 1 de marzo de 1989, una patrulla del ejército de la base de Pampas, la capital de la provincia, detuvo a Félix Díaz Gómez cuando estaba trabajando sus tierras en Maparumi en el distrito de San Marcos de Rocchac, en Tayacaja. Félix Díaz es el alcalde electo del distrito de San Marcos de Rocchac y es miembro del grupo de partidos de Izquierda Unida.

Los testigos de la detención afirmaron que lo llevaron a la base del ejército en Pampas. Sin embargo, cuando sus familiares se desplazaron allí, las autoridades militares de Pampas se negaron a reconocer que lo hubieran detenido y afirmaron que desconocían su paradero.

Amnistía Internacional está preocupada por el gran número de desapariciones ocurridas tras la detención, de que se ha informado en los últimos meses, en las provincias que están en estado de emergencia. Algunas de las personas cuya detención había sido inicialmente negada fueron puestas en libertad tras ser interrogadas bajo tortura. La mayoría siguen desaparecidas.

Información general:

Los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavélica llevan en estado de emergencia y bajo control militar desde 1982, fecha en que se impuso como respuesta a las acciones del grupo armado de oposición Partido Comunista del Perú, "Sendero Luminoso". Los comandos político-militares encabezados por oficiales de las fuerzas armadas ejercen un control casi absoluto sobre estos departamentos. Los oficiales que dirigen estos comandos tienen competencias extraordinarias, como la capacidad para detener sin tener que dar cuentas a ninguna autoridad civil. El comando político-militar informa al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Desde que se establecieron los primeros comandos político-militares, en diciembre de 1982, esta zona ha presenciado un cuadro de desapariciones, ejecuciones extra-judiciales y tortura a escala masiva.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la detención no reconocida del alcalde Félix Díaz Gómez, efectuada por miembros del ejército;
- instando a que sea liberado inmediatamente, a menos que sea llevado ante una corte competente y acusado de un delito penal reconocido;
- instando a que sea humanamente tratado mientras esté detenido y a que se le garantice el acceso a su abogado y a sus familiares.

LLAMAMIENTOS A:

General Enrique López Albújar
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avda Boulevard Monterrico
Lima, Perú

Telegramas: Ministro Defensa López, Lima, Perú
Télex: 25438 CONGREGI

Dr. Armando Villanueva
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza 30 de agosto, 150
Lima 27, Perú

Telegramas: Ministro Interior Villanueva, Lima, Perú
Télex: 21133 PE OCMI

Dr. Manuel Catacora González
Fiscal de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Edificio Torre de Lima, 7 piso
Centro Cívico
Lima, Perú

Telegramas: Fiscal Nación Catacora, Lima, Perú
Télex: 20055 PE MINPUBL

COPIAS A:

Señores
CEAS
Apartado 363
Lima 1, Perú (organización de derechos humanos)

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 19 de abril de 1989.